

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- El señor Juan José Jiménez Sabater, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Argentina, queda designado concurrentemente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en la República Oriental del Paraguay.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 130-98 que concede exequátur en favor de los señores Joshua D. Glazeroff y Luis Espada-Plate, a fin de que puedan ejercer las funciones de Secretario de Tercera Clase y Vicecónsul y Secretario de Primera Clase y Cónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, respectivamente.

(G. O. No. 9980, del 15 de abril de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 130-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se concede Exequátur a favor del señor Joshua D. Glazeroff, a fin de que pueda ejercer las funciones de Secretario de Tercera Clase y Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

Artículo 2.- Se concede Exequátur a favor del señor Luis Espada - Plate, a fin de que pueda ejercer las funciones de Secretario de Primera Clase y Cónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 131-98 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Henry J. Humphreys, Canciller y Jefe de Operaciones de la Asociación Americana de la Soberana y Militar Orden de Malta en la ciudad de New York.

(G. O. No. 9980, del 15 de abril de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 131-98

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Henry J. Humphreys, Canciller y Jefe de Operaciones de la Asociación Americana de la Soberana y Militar Orden de Malta en la ciudad de New York.

VISTA la Ley No. 1352 de fecha 23 de julio de 1937.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Henry J. Humphreys, Canciller y Jefe de Operaciones de la Asociación Americana de la Soberana y Militar Orden de Malta en la ciudad de New York.